

## CONTESTACIÓN A PREGUNTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL CSN-AÑO 2023

Pregunta formulada por: [REDACTED]

Fecha consulta: 16/11/2023

Fecha recepción: 16/11/2023

Solicitud de información 189:

“Buenas tardes, me gustaría conocer la duración REAL y la estimada de la recarga de CN Cofrentes 2023.”

Respuesta:

[REDACTED]

El 16 de noviembre de 2023 tuvo entrada en el Portal de transparencia del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) su solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante, “LTAIBG”), que quedó registrada con el número 189.

El mismo 16 de noviembre de 2023 esta solicitud se recibió en la Dirección técnica de seguridad nuclear, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Una vez analizada la misma, se resuelve conceder el acceso a la información solicitada, a cuyo efecto se informa que:

- La duración real de la recarga 24 de la central nuclear de Cofrentes fue de 37 días y 22 horas.
- La duración planificada se estimó en 37 días y 8 horas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, o, en el plazo de un mes, de forma previa y potestativa, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General  
Pablo Martín González*